



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Agosto veintiséis de dos mil veintiuno

Asunto:	DICISORIO
Ejecutante	LUCIA GIRALDO TORO
Ejecutado	LUIS ALEJANDRO GALAN ROMERO ANDRES GIRALDO MORENO ISMAIL ROMERO PAEZ
Radicado	05001-31-03-015-2015-01046-00
Asunto	REQUIERE

En los términos del artículo 76 del C.G.P., se ACEPTA la renuncia al poder que hace la abogada DIANA KATHERINE MENESES RESTREPO, portadora de la Tarjeta Profesional No. 232.600 del C.S.J., que le otorgara la parte demandada. Sin embargo, se le recuerda que la renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido. (inc. 4 del art. 76), es de anotar que la constancia de la comunicación no fue aportada, por lo que el termino enunciado solo procederá con la verificación de la misma. Se le requiere para que la aporte.

Por lo anterior se requiere a los demandados los señores ISMAIL ROMERO PAEZ, ANDRES GIRALDO MORENO, LUIS ALEJANDRO GALAN MORENO para que allegue un nuevo abogado que represente sus intereses; cumplido lo anterior.

De otro lado se pone en conocimiento y se incorpora al expediente, respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bogotá, asignando turno número 2021-27713 para el trámite del oficio de levantamiento de la medida.

Se solicita a la apoderada de la parte demandante para que informe los resultados del despacho comisorio Nro. 10 del 6 de marzo de 2020.

NOTIFIQUESE
RICARDO LEON QUENDO MORANTES
JUEZ

K

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Civil 015 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed522f2e613cdb4d61e6f830910a71ba8c3870bbdc94760b0f1f1bbe371a9674**

Documento generado en 26/08/2021 03:24:34 p. m.